

ION

LOS CUARTO

789,

WILL

118

y Arbitrios
ior, me co-

lo expues-
or el Ayun-
de permiso
mil y qui-
e mayor de
a de Gra-
pular ocur-
en 20 de
ur dicha so-

licitud, como opuesta á las órdenes vigentes que determi-
nan que esta clase de gastos se satisfagan por los que re-
sulten reos, ó por los fondos de Justicia y penas de Cá-
mara, y no por los de Propios. De Real orden lo digo á
V. I. para los efectos correspondientes.

*Y la traslado á VV. para su inteligencia y puntual
cumplimiento en los casos que ocurran de igual naturaleza,
dándome aviso de su recibo.*

*Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 16 de Abril
de 1830.*

Rafael de Carfias
Laplana

Sres. Presidente y Ayuntamiento de

Celeguin

bit, rem...



*re
me
qu
los
stea
ion
ido,
ar =
for
que
do
au
12
do
por
y fi
li*

8

3

Juan...